

Guayaquil, 13 de marzo de 2012

INFORME DE COMISARIO

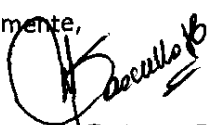


La suscrita CBA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo, Comisaria Principal de MEISURBLUE S.A., en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

- La Administración de la empresa inicio sus actividades el primero de diciembre de dos mil diez, fecha en que se constituyo la compañía.
- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e indices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


CBA. Marcia Dolores Jaramillo Hidalgo
COMISARIA PRINCIPAL
C.I.0911699700